



"2022-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
Santiago del Estero, 25 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**111**

CUDAP: EXPE-MGE: 164/2022

**VISTO:**

La Resolución N° 174/2021, del Consejo Directivo de la Facultad Agronomía y Agroindustrias; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la resolución citada en el *Visto*, se solicita al Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso modalidad INTERNO, bajo la forma de implementación MIXTA, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, con carácter Regular, para la asignatura "GENÉTICA GENERAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con afectación a otras asignaturas y/o actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, nivel de dedicación y a las necesidades académicas de la FAyA.

Que, asimismo, se solicita la aprobación del perfil y de la propuesta de integración del Jurado.

Que, la Comisión de Asuntos Docentes ha tomado intervención, aconsejando la aprobación del llamado a Concurso, conforme la resolución de la FAyA y el informe favorable de fs. 99, de la Dirección General de Personal de la UNSE.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el Estatuto Universitario (art. 13 inc. 27), el Reglamento General de Carrera Docente de la UNSE (Res. HCS N° 237/12), y el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares (Res. CS N° 171/2021), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

Que, el despacho de la comisión interviniente ha sido tratado en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2022.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Aprobar el llamado a Concurso modalidad INTERNO, bajo la forma de implementación MIXTO, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, con carácter Regular, para la asignatura "GENÉTICA GENERAL" de la Carrera

*pop*

Santiago del Estero, 25 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN C.S. N° **111**

CUDAP: EXPE-MGE: 164/2022

de Ingeniería Agronómica, en un todo de acuerdo a la Resolución CD FAYa N° 174/2021, y los considerandos de la presente, con el siguiente Perfil Académico:

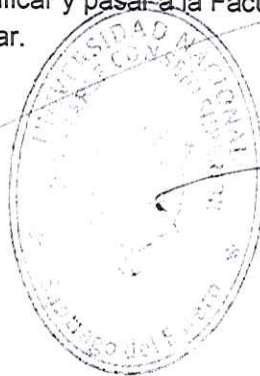
- Poseer Título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración;
- Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario.
- Acreditar en el área disciplinar correspondiente una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes;
- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario;
- Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y/o formación de RRHH.

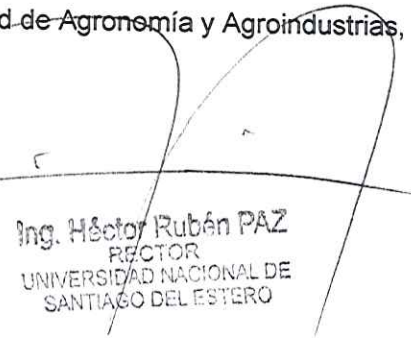
**Artículo 2°:** Aprobar la nómina del Jurado que actuará en el concurso mencionado en el artículo 1°, según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
DRA. MARIA MERCEDES ECHEVERRÍA (UNMDP)	MG. ADRIANA DEL VALLE PASTORIZA (UNT)
DR. FERNANDO DAVID RIVERO (UNSE)	DR. PEDRO GABRIEL CARRANZA (UNSE)
MG. EZEQUIEL MARTÍN GRASSI (UNRC)	DR. DIEGO ARIEL MELONI (UNSE)

**Artículo 3°:** Hacer saber. Notificar y pasar a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, a sus efectos. Cumplido, archivar.

  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO